



132
REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 16 de Set 6 de 1826-7.

AL OS Administradores del Tesoro Público.

Para tener una solicitud del maestro
talabarrero Don Mariano Ayuda, donca Sr. el
Presidente del Consejo de Gobierno Saberi: si por
causa de su cargo de N.º. se le ha he-
cho algun abono a cuenta de servicios no
venta y cuatro pesos que le adeuda el Estado
por monturas que construyo en el año pasado
de 1825 para el ejército. U. S. se servira de servirlo
en consecuencia.

D. S. que. a. N.º.

J. e. And



O. R. 152-206

MH-0152

CAS. 58

Doc. 208

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



Al Sr. Ministro de Guerra y Marina

Señor Ministro: He el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer lo conveniente en el expediente que se sigue en el Ministerio de Guerra y Marina, en el cual se trata de la compra de un lote de terreno que se encuentra situado en el distrito de San Juan de los Rios, provincia de Tarma, departamento de Tarma.

Atentamente,
[Signature]

O. R. 103-306

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE ESTADO
Lima, Perù